



Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba la creación del Foro Nacional de Empresas Emergentes

- Este órgano de colaboración entre Administraciones y sector privado tendrá como misión impulsar el desarrollo de las *startups*

Madrid, 11 de noviembre de 2024.- El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública y del Ministerio de Industria y Turismo, ha aprobado un Real Decreto que regula el Foro Nacional de Empresas Emergentes. Este órgano de colaboración entre las Administraciones Públicas y el sector privado, previsto en la Ley 28/2022 de fomento del ecosistema de las empresas emergentes, orientará su tarea a impulsar el desarrollo de las *startups* en España.

La rápida evolución de la economía ha propiciado la aparición de nuevas necesidades, empresas y mercados en un contexto de innovaciones radicales y con uso preponderante de las tecnologías de la información. Así, se hace necesario que los poderes públicos dispongan de instrumentos para identificar tanto las necesidades del sector emprendedor como las herramientas disponibles para facilitar el crecimiento de empresas emergentes. El Foro, como nuevo espacio de diálogo, favorecerá la creación y crecimiento de estas empresas, ayudando así al desarrollo económico en sectores de gran valor añadido.

En concreto, el Foro facilitará la colaboración estratégica entre organismos públicos y agentes privados para mejorar el ecosistema de emprendimiento tecnológico e innovador. Impulsará la coordinación entre los distintos organismos que apoyan el emprendimiento tecnológico y la innovación en España, difundirá medidas de apoyo al emprendimiento innovador y promoverá su aplicación en diferentes sectores. También identificará barreras que enfrentan las *startups* y propondrá soluciones para eliminarlas, y actuará como espacio para el intercambio de ideas entre los principales actores del sector.

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto, la presidencia del Foro recaerá en la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, mientras que la vicepresidencia será ocupada por la Secretaría de Estado de Industria.



Nota de prensa

Además, contará con la participación de representantes de otros siete ministerios (Ciencia, Economía, Hacienda, Trabajo, Inclusión, Transición Ecológica y Agricultura) y entidades públicas implicadas en las políticas de apoyo a las *startups* (ENISA, ICEX, ICO, CDTI, RED.es, SETT y SEPIDES), así como representantes de Comunidades Autónomas, de entidades locales y de los actores más relevantes del ecosistema emprendedor.

El principal mecanismo de trabajo del Foro será el Pleno, en el que se adoptarán las principales decisiones, pero también se crearán grupos de trabajo especializados, que abordarán temas específicos y en los que podrán participar expertos externos no representados en el Pleno. Este enfoque se orienta a garantizar que haya un diálogo y una participación continuos de los actores más relevantes del ecosistema.